

PRONUNCIAMIENTO

Foro Público: Alternativas a la crisis del sistema de la Salud en Colombia

Los asistentes al Foro después de una amplia deliberación sobre las problemáticas que aquejan a la salud y la ponencia de Ley Estatutaria que cursa en el Congreso, hemos acordado dar a conocer a la opinión pública los siguientes puntos:

1. El sistema de salud establecido en la Ley 100 de 1993 y sus recurrentes ajustes, han permitido la concentración y el desvío de los recursos públicos a empresas privadas enriqueciéndolas con el dolor, el sufrimiento y la muerte de los ciudadanos.
2. Es necesario construir un gran pacto social y político nacional que permita alcanzar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y que suspenda el negocio con el dolor y la muerte. En tal sentido apoyamos la ponencia de Ley Estatutaria defendida por los senadores Avellaneda, Velasco y Londoño, en la Comisión Primera.
3. La decisión del Gobierno de centrarse en un proyecto de ley ordinaria, sin discutir el marco estatutario, sólo contribuirá a ahondar la crisis de la salud y llenar los bolsillos de los empresarios privados.
4. Los puntos anunciados por el Gobierno sobre el proyecto de ley ordinaria para reformar la ley 100/93 en salud, si bien acoge algunos aportes de la sociedad civil y de algunos sectores políticos críticos del sistema, mantiene la lógica del negocio, con mecanismos como la integración vertical de las nuevas “gestoras” en la administración de la salud, en el primer nivel y el trasteo de la UPC a las empresas de medicina prepagada, acabando con la solidaridad en el sistema de salud.
5. La propuesta del Gobierno ahonda la segmentación del sistema según la capacidad de pago, salud para pobres, para medios y para ricos. Incluso, oxigena el negocio de la “medicina prepagada”, propiciando el traslado de UPC hacia la misma.
6. Es posible desarrollar un nuevo sistema de salud que garantice el goce efectivo de la salud, más allá de la atención de la enfermedad, recupere la naturaleza pública de los recursos para la salud, integre los esfuerzos del Estado y de la sociedad, en los diversos territorios y culturas de la salud, controle y regule todos los componentes del sistema nacional de salud y elimine los apetitos lucrativos de los negociantes de la enfermedad.
7. Demandamos del Gobierno Nacional, la discusión de la ley estatutaria que garantice el derecho a la salud y desarrollar una ley ordinaria consecuente. La salud no es un negocio, es un derecho.

8. Demandamos al Gobierno que en la discusión de la ley ordinaria y estatutaria la atención primaria en salud con énfasis en el autocuidado sea una prioridad del sistema de salud. Y que la formación académica profesional y técnica se oriente en éste sentido.
9. Exigimos al Gobierno que tanto en la ley estatutaria como en la ley ordinaria se incluya el trabajo digno y decente como principio del sistema de salud.

Comité Regional del Suroccidente por un Nuevo Sistema de Salud

Popayán, marzo 1 de 2013